

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

24693 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Illes Balears por la que se somete a información pública el procedimiento de expropiación de terrenos y edificaciones propiedad de Salinera Española SA, incluidos en la zona de servicio del puerto definida por el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de La Savina (Formentera).*

El Plan de Utilización de los Espacios Portuarios en el puerto de La Savina (ORDEN FOM 3152/2003), de competencia estatal, delimita la zona de servicio que incluye las superficies de tierra y agua necesarias para la ejecución de sus actividades, las destinadas a tareas complementarias y los espacios de reserva que garanticen la posibilidad de desarrollo de la actividad portuaria. Posteriormente, por resolución de 14 de mayo de 2010, desde la Presidencia de Puertos del Estado, se aprobó una modificación no sustancial del mencionado Plan, que no supone una alteración significativa de la delimitación interna en que se divide la zona del Puerto de La Savina.

En noviembre de 2022, la Autoridad Portuaria de las Islas Baleares, (en adelante, APB,) beneficiaria de la expropiación, formula y comunica a la Delegación de Gobierno la relación de bienes y derechos que considera necesaria para la expropiación. Desde Delegación de Gobierno, y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la LEF se procede a tramitar la publicidad correspondiente y se inician los trámites de información pública y presentación de alegaciones.

Recibidas las alegaciones mediante registro electrónico en enero de 2023, números REGAGE22e00059125827, REGAGE23e00000870013 y REGAGE23e00000870194, se procedió al análisis de las mismas y, como resultado, la APB emitió un informe estimando parcialmente las alegaciones, en fecha 14 de enero de 2024.

Como consecuencia, esta APB ha realizado un estudio topográfico y un estudio técnico de las edificaciones que afectan a la parcela objeto de expropiación, y, la necesidad de incorporar una servidumbre de paso para poder acceder a la parcela en expropiación. A estos efectos se procede, a remitir una nueva relación de bienes y derechos ante la Delegación de Gobierno en aras de continuar el procedimiento expropiatorio como en Derecho proceda.

Localización y titularidad de las parcelas a expropiar e incorporación de las parcelas afectadas por la servidumbre de paso:

Localización y Registro catastral	Uso	Titularidad	Propiedad	Superficie afectada parcial
Cr. Sant Ferran-La Savina 2684602CC6828S0001XG 4.241m2	Urbano	Salinera Española SA	100%	4.238,75 99,95%
C. Ponent, 5 2684601CC6828S0001DG 3.312m2	Urbano	Salinera Española SA	100%	804,82 24,30%
Cr. Sant Ferran-La Savina 2684612CC6828S0001HG 1.288m2	Urbano	Salinera Española SA	100%	727,54 56,48%
Total a expropiar 5.771,11 m2				
C. Ponent, 5 2684601CC6828S0001DG	Urbano	Salinera Española SA	100%	70,85 2,14%
Cr. Sant Ferran-La Savina 2684612CC6828S0001HG	Urbano	Salinera Española SA	100%	353,51 27,44%
Total servidumbre de paso 424,36m2				

Se puede consultar el expediente, donde se contienen las coordenadas GML y el informe de "Consultoría y asistencia técnica urbanística para la APB" en las

oficinas de la APB de Palma, mediante cita previa, y/o puede ser remitido de forma telemática ante solicitud de la parte interesada.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 2025.- Delegado del Gobierno en Illes Balears, Alfonso Rodríguez Badal.

ID: A250030965-1